









REAL CLUB NAUTICO DE SANXENXO CAMPEONATO GALLEGO XUNTA DE GALICIA

7º REGATA DE R.C. HOTEL CARLOS I SILGAR

CLASE 1 METRO INTERNACIONAL

1 y 2 de junio de 2024

ANUNCIO DE REGATA

La 7º Regata de R.C., Hotel Carlos I Silgar, Cto. Gallego de Vela Radio Control Clase 1 Metro Internacional que se celebrará en aguas de la Ría de Pontevedra, siendo organizado por el Real Club Náutico de Sanxenxo y bajo la delegación de la Federación Gallega de Vela y con la colaboración de la Secretaría Nacional de la clase IOM.

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1. REGLAS.

La regata se regirá por:

- a) Las Reglas tal y como se definen en el RRV de WS 2021-2024 como se modifican en su Apéndice E.
- b) El Reglamento de Competiciones de la R.F.E.V.
- c) [DP] Las Reglas de Equipamiento de Regata de la WS 2021-2024
- d) Las Instrucciones de Inspección de Equipamiento (IIE).
- e) El HMS 2016
- f) Si las pruebas son arbitradas, el Adendum Q de la IRSA
- g) El Sistema simplificado para Audiencias de las Protestas SYRPH 2013 de la IRSA.
- h) [DP] Las Reglas de la Clase IOM.

- i) La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- j) [NP][DP] Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regata.
- k) Las siguientes modificaciones a la Reglas:
 - i. El tiempo límite para terminar después del primer barco será de 5 minutos.
 - ii. No se aplicará la regla 31 del RRV. Se anula la regla E5.1 (b).
 - iii. Se añade un nuevo apartado (d) a la regla E5.1: "Los observadores y/o árbitros vocearán los números de vela de los barcos que, navegando el recorrido, no dejen por la banda prescrita y en el orden correcto la baliza que hay que rodear. Un error, omisión o retraso en el aviso no será motivo de reparación"

2. PUBLICIDAD.

Podrá exigirse a las embarcaciones la exhibición de publicidad del patrocinador de la regata de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a la Reglamentación 20 de la ISAF. Queda modificada toda regla de clase que se oponga a ésta previsión.

3. ELEGIBILIDAD.

- 3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- **3.2** El Cto. Gallego de Vela Radio Control, es una regata abierta y no limitada, donde los participantes **deberán tener Licencia Federativa.**

4. INSCRIPCIONES.

- **4.1** Las preinscripciones se cumplimentarán obligatoriamente en el siguiente enlace: https://escora.rfgvela.es/entries/campeonato-xunta-de-galicia---7%C2%AA-regata-hotel-carlos-i-silgar-parameter
 - **4.2** Se ruega confirmar la asistencia días antes al Secretario de la Clase IOM Galicia.

5. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

- 5.1 Cada patrón deberá registrarse y presentar la documentación de registro en la Oficina de Regatas antes de las 10:30h del día de la regata.
- **5.2** Se ruega confirmar la asistencia días antes al Secretario de la Clase IOM Galicia.

- **5.3** El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - Ser miembro de la Asociación Nacional de Vela Radiocontrol (no obligatorio en esta regata).
 - La licencia federativa de deportista F.G. Vela en vigor.
 - Los participantes de otras nacionalidades deberán presentar documento equivalente acreditativo de su filiación a la Autoridad Nacional de la ISAF de su País.
 - Certificado Válido de medición.
- 5.4 Sólo podrán actuar como timonel el inscrito como patrón.
- **5.5** El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción

6. PROGRAMA.

El programa del evento es el siguiente:

Sábado, 1 de junio

- ➤ 10:00 Apertura Oficina de regatas, formalización de inscripciones y pesaje.
- 10:45 Reunión de patrones.
- 11:00 Comienzo de regata.
- ➤ 14:00 Stop, comida.
- 16:00 Reanudación.
- > 19:30 Hora Límite, o dos horas y media después de la reanudación.

Domingo, 2 de junio

- > 10:30 Comienzo de regata.
- 14:00 Hora Límite de las pruebas.
- 14:30 Entrega de trofeos.

7. INSTRUCCIONES DE REGATA.

7.1 Las Instrucciones de Regata estarán disponibles en el programa Escora antes de las 20:00h del día anterior del evento.

8. AVISO A LOS PARTICIPANTES.

8.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos Virtual.

8.2 Las modificaciones a las instrucciones de regata pueden comunicarse de forma oral, a todos los participantes afectados, antes de la señal de atención de la flota en cuestión. Cuando ello sea apropiado, estas modificaciones se confirmarán en el TOA Virtual.

9. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

- 9.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos Virtual.
- **9.2** Un aviso en el TOA sustituye a toda notificación individual a cada participante.
- 9.3 Toda modificación a las Instrucciones de Regata se realizará conforme a la regla E1,3 (d)

10. FORMATO DE COMPETICIONES.

- **10.1** Las pruebas de este campeonato se realizarán en formato de flotas.
- **10.2** Las pruebas se correrán en modalidad non-stop (se podrá hacer excepción).
- **10.3** Se podrán efectuar controles de medición y pesaje en cualquier momento.
- 10.4 En el último día de competición, una vez cumplido el tiempo límite establecido para la salida de una flota, la prueba que se encuentre con alguna flota sin navegar no será tenida en cuenta y será anulada.

11. PUNTUACIÓN.

- **11.1** Se requieren dos pruebas para que el Campeonato gallego sea válido.
- 11.2 Se aplicará el sistema de regatas para barcos de radio control aprobado por la WS-RSD, denominado Heat Management System (HMS) vigente, el cual, se indicará en las Instrucciones de Regata.

12. FRECUENCIAS.

12.1 [NP]Todas las embarcaciones deberán estar provistas de un mínimo de 3 frecuencias, salvo aquellos participantes que transmitan en 2.4 Ghz.

13. TROFEOS.

13.1 Se otorgarán trofeos a los participantes clasificados primero, segundo, tercero de la regata.

14. RESPONSABILIDAD.

- **14.1** Los participantes en la Regata Clasificatoria Vela Radio Control lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas.
- **14.3** Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la parte 1 de la RRV, que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".

15. DERECHOS DE IMAGEN.

- 15.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a la Real Federación Galega de Vela y a la RFEV, y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la/s clase/s participantes.
- 15.2 Los participantes conceden su autorización al/los patrocinador(es) y a las entidades organizadoras para que su nombre y su imagen o la del barco en el que participen puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo prensa, publicidad en TV o internet), como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Sanxenxo, mayo de 2024